

CERTIFICACIÓN DE DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS (DPD/DPO)

El 25 de mayo de 2016 entró en vigor el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD), que sustituirá a la actual normativa vigente y que comenzará a aplicarse el 25 de mayo de 2018.

Este Reglamento conlleva importantes novedades.

¿QUÉ ES UN DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS (DPD/DPO)?

El Reglamento introduce la nueva figura del Delegado de Protección de Datos (DPD/DPO), que constituye uno de los elementos clave de la adaptación al RGPD. Asume nuevas y cualificadas competencias en materia de coordinación y control del cumplimiento de la normativa de protección de datos.

Para las organizaciones, contar con esta figura, constituirá una garantía del cumplimiento de la normativa

¿QUÉ EMPRESAS TIENEN OBLIGACIÓN DE CONTAR CON UN DPD/DPO?



Organizaciones públicas.



Entidades que requieran monitorización periódica y sistemática de datos de personas a gran escala.



Entidades cuya actividad principal consiste en el tratamiento de categorías especiales de datos.



Cuando venga impuesto por el país o por la Unión Europea.

Las organizaciones pueden considerar de utilidad designar un DPD/DPO de manera voluntaria, aunque no estén obligadas.

¿TIENE QUE SER EL DPD/DPO UNA FIGURA DE LA PROPIA ENTIDAD?

El DPD/DPO podrá ser interno o externo, persona física o persona jurídica especializada en esta materia.

¿QUÉ CONOCIMIENTOS DEBE DE APORTAR?

El Delegado de Protección de Datos deberá contar con conocimientos técnicos y jurídicos, y obviamente en protección de datos. Actuará de forma independiente, y se le atribuirán una serie de funciones reguladas en el artículo 39 del RGPD, entre las que destacan informar y asesorar, así como supervisar el cumplimiento del citado RGPD por parte del responsable o encargado.

CERTIFICACIÓN

La Agencia Española de Protección de Datos (AEPD) ha impulsado junto con la Entidad Nacional de Acreditación (ENAC) el desarrollo de un sistema de certificación de DPD/DPO con el objetivo de ofrecer seguridad y fiabilidad tanto a los profesionales de la privacidad como a las empresas y entidades que van a incorporar esta figura a sus organizaciones.

Las certificaciones serán otorgadas por entidades certificadoras debidamente acreditadas por ENAC como garantía de la cualificación y capacidad profesional de los DPD/DPO.

La entidad acreditada ANF AC, reconoce que nuestro Programa de Protección de Datos cumple con los requisitos establecidos por el Esquema de la AEPD-DPD v.1.3, para que los alumnos del IE Law School Executive Education se pueden presentar a examen y poder obtener la Certificación Profesional como Delegado de Protección de Datos de la Agencia Española de Protección de Datos.

PASOS PARA OBTENER LA CERTIFICACIÓN



Para acceder la Fase de Evaluación, el candidato tendrá que aportar experiencia profesional en proyectos y/o actividades y tareas relacionadas con las funciones del DPO/DPD en materia de protección de datos, y/o formación mínima reconocida, con las materias incluidas en el Programa del Esquema. **

EXPERIENCIA PROFESIONAL

- 5 años
- 3 años
- 2 años
- Sin experiencia

FORMACIÓN

- No es necesaria
- 60 horas
- 100 horas
- 180 horas

Esta experiencia y formación será considerada atendiendo a la fecha de entrada en vigor del Reglamento (mayo de 2016) en lo que respecta al conocimiento e implantación y coordinación del cumplimiento de la **NORMATIVA GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS.

EXAMEN OFICIAL DPO/DPD

El examen tiene una duración de 4 horas y engloba un total de 150 preguntas tipo test sobre los conocimientos específicos detallados en el Programa del esquema de certificación de la AEPD. Será requisito imprescindible para la obtención del certificado la superación del examen, una vez evaluados los conocimientos teórico-prácticos del solicitante para realizar funciones de Delegado de Protección de Datos. Superado el examen, el candidato recibirá un certificado expedido por ANF y reconocido por la AEPD.

FECHAS EXAMEN

14 y 21 de septiembre*

*pueden ser susceptibles de cambio por la ANF

ENLACES DE INTERÉS

- <https://www.ie.edu/es/law-school/programas/executive-education/programa-de-proteccion-de-datos/>
- <https://www.boe.es/doue/2016/119/L00001-00088.pdf>
- <https://www.aepd.es/reglamento/cumplimiento/common/esquema-aepd-dpd.pdf>
- <https://www.anf.es/es/centros-dpd/provincia/Madrid>